

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 14 OCT 2011

VISTO: El viaje en Misión Oficial realizado por el Técnico de la Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo, Sr. Philippe Rímoli, para participar en la Reunión Técnica del Proyecto Pluriestatal de Economía Social y Solidaria del MERCOSUR, que se desarrolló en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, entre los días 5 y 7 de junio del presente año;-----

RESULTANDO: que el gasto fue observado por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República por incumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 148/1992;-----

CONSIDERANDO: I) que la reunión tuvo por objetivo avanzar en la elaboración del mencionado proyecto encomendado por la Reunión de Ministros y Autoridades de Desarrollo Social del MERCOSUR, orientado a instalar una política regional coordinada de economía social;-----

II) que por la importancia del evento para el proceso de integración, es que se reiterará el gasto;-----

III) que el monto total de la erogación, por el período comprendido entre los días 5 y 7 de junio de 2011, asciende a la suma de U\$S 540 (dólares americanos quinientos cuarenta) por concepto de pasajes y U\$S 482 (dólares americanos cuatrocientos ochenta y dos) por concepto de viáticos, según Escala del Ministerio de Relaciones Exteriores (Decreto N° 401/1991 del 5 de agosto de 1991);

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 211 inciso B de la Constitución de la República y el artículo 475 de la Ley 17.296 del 21 de febrero de 2001;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

1°.- Reiterar ante el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República el gasto por la suma de U\$S 540 (dólares americanos quinientos cuarenta) por concepto de pasajes y U\$S 482 (dólares americanos cuatrocientos ochenta y dos) por concepto de viáticos, según Escala del Ministerio de Relaciones Exteriores (Decreto N° 401/1991 del 5 de agosto de 1991), por el período comprendido entre el 5 y 7 de junio de 2011, con motivo del viaje en Misión Oficial realizado por el Técnico de la Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo, Sr. Philippe Rímoli, para participar en la Reunión Técnica del Proyecto Pluriestatal de Economía Social y Solidaria del MERCOSUR, que se desarrolló en la ciudad de Asunción, República del Paraguay.-

2°.- Imputar dicha erogación al Programa 401, Proyecto 000, Objeto del Gasto 232 y 235 de la Unidad Ejecutora 001 del Inciso 15, Ministerio de Desarrollo Social.-

3°.- Pase a Financiero Contable a sus efectos.-

rebo




DANILO ASTORI
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia